



DECRETO N° **2940**

TEMUCO,

27 AGO. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2159 del 03.07.2019 que aprueba la solicitud de devolución por no realizar exámenes para la obtención de Licencia de Conducir Clase B.

2.- La ordenanza N° 02/24.12.1993.

3.- Lo dispuesto en D.L. 3063 de 1979.

4.- El presupuesto de Ingresos y gastos del municipio.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 25.06.2019, se recibe certificado emitido por Jefa del Dpto. de Tesorería Municipal, que certifica el pago por concepto de control de licencias, FOLIO N° 5421248, a nombre de don FELIX ARIEL MANQUIAN CURIN, RUT:

DECRETO:

1.- Rectifíquese decreto Alcaldicio N° 2159, del 03 de Julio de 2019.

RECTIFICACION

NOMBRE : **MANQUIAN CURIN FELIX ARIEL**

RUT :

RUT DEBE DECIR :

2.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

3.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

HAA/HNA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Contabilidad
- Dpto. Rentas Municipales
- Dpto. Tesorería Municipal
- Dpto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Transito
- Dpto. P. de Circulación
- Interesado (secretaría Municipal).

1812968.